"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2020

Expte. Nº 14.533/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Prof. María Cecilia CRUZ, ex personal docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que la Prof. María Cecilia CRUZ, adeuda la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON 42/100 ($ 39,42).

QUE a fs. 13, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento de dicha suma efectuado en la liquidación final de haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma que adeuda a la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de PESOS TREINTA Y NUEVE CON 42/100 ($ 39,42), en la liquidación final de haberes de la Prof. María Cecilia CRUZ, ex personal docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1044-2020